

Quito, 19 de Marzo de 2013

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA URBANDOMUS DESARROLLOS S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con la Ley y los estatutos de la compañía URBANDOMUS DESARROLLOS S.A., me permito poner a consideración de ustedes señores Accionistas, el informe del ejercicio económico del año 2012, que me corresponde en mi calidad de Comisario.

Se ha procedido a revisar los Estados Financieros de la Compañía URBANDOMUS DESARROLLOS S.A. con corte al 31 de Diciembre de 2012.

La revisión fue efectuada de acuerdo a las normas de auditoría y contabilidad, establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Reglamento de requisitos mínimos que deben tener los informes de Comisario.

En general la compañía ha cumplido con los preceptos legales y estatutarios y se han ceñido estrictamente a las normas y procedimientos en todos y cada uno de sus actos societarios y corporativos.

Respecto al control interno, la compañía ha cumplido cabalmente con las normas legales, contables y de control.

Mi opinión respecto a los estados financieros presentados es que los valores incluidos en los mismos reflejan razonablemente la situación económico - financiera de la compañía que tiene una mínima operación para lo cual se ha ceñido a los principios generales establecidos en las Normas Internacional de Información Financiera, mismas que regulan las operaciones financieras de la empresas en el Ecuador.

Finalmente quiero dejar constancia de mi reconocimiento a todos y cada uno de ustedes por la colaboración y confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Ing. Com. Verónica Chávez Almeida
CPA 31131
COMISARIO